



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Unión Marital de Hecho - Digital
No.110013110023-2020-00201-00

Bogotá D.C., tres (03) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede y por ser procedente, se dispone;

Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. **Ofíciase**.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 062
HOY: 04 de mayo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria